



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00417-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Nueve de noviembre de dos mil veintiuno

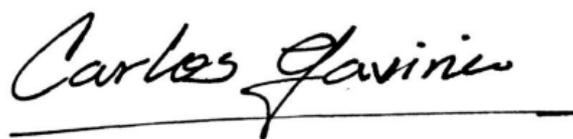
Se INADMITE la presente demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida por IBÓN MARIETH PATIÑO ZÚÑIGA, a través de apoderado judicial, en contra de SEBASTIAN VALLEJO GÓMEZ, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

PRIMERO: Teniendo en cuenta la narración que hace en el hecho quinto, DARÁ cumplimiento al inciso 1º del artículo 523 del C.G.P., y en tal sentido, la demanda deberá contener una relación de los activos y pasivos con indicación del valor estimados de los mismos, para el efecto, indicará las mejoras y frutos civiles que pretende, señalando como lo dice la norma, su valor estimado.

SEGUNDO: APORTARÁ el documento que acredite las acciones que están a nombre del demandado SEBASTIÁN VALLEJO GÓMEZ, por cuanto nos encontramos en el trámite liquidatorio, en tanto el proceso de Divorcio terminó con la sentencia; y es la parte interesada quien debe hacer la relación de los activos y pasivos que pretende inventariar; requisito que se exige, teniendo en cuenta que el Certificado de Cámara de Comercio que adosa a las diligencias, en parte alguna se registra al demandado como accionista de la sociedad MANTUM S.A.S.

El cumplimiento de los requisitos aquí exigidos deberá remitirse al correo: [memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE,



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ<sup>1</sup>  
JUEZ

(p)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 171.

Fijado hoy, 10 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar

Secretaria

---

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"